



el horizonte trayendo al navegante esposo de Rosamunda.

El rubio pececillo tampoco acudió a las llamadas que en las noches de luna se escapaban del corazón solitario de la dama; sus cabellos encanecían y sus azules ojos causados de contemplar las estrellas, y cegados por el llanto, se apagaron como los cirios azotados por la lluvia, y aunque sin verla, siguieron fijos en el sitio donde brilló la estrella que produce la flor del amor.

RENÉ MAIZEROT.

## En Ceuta

Leemos:

«Ayer se reunió en Ceuta la Junta de defensa de aquella fuerte plaza militar.

Los acuerdos que haya podido adoptar no pertenecen al dominio público, pero nos consta que la reunión tuvo origen en las causas siguientes:

Anteayer, varios buques de guerra ingleses, durante la noche, estuvieron practicando sondeos en la bahía de Ceuta.

Por la tarde del mismo día, desde el campo y baterías de Ceuta, sin que las autoridades de la plaza, hasta el presente, hayan formulado reclamación ni protesta de ningún género.

En la bahía de Gibraltar hay fondeados 42 buques de guerra de nacionalidad inglesa, entre los cuales figura el *Terror*, de 15.000 toneladas, buena artillería de tiro rápido y seis cañones de 32 y 12 centímetros.

Estas fuerzas navales constantemente hacen ejercicios de tiro, cayendo numerosos pedruzcos de granada en la bahía de Ceuta, plaza que, a consecuencia de los licenciamientos del 92, 93 y 94, ha quedado sin fuerzas de Artillería.

Bien es verdad que poco pudiera hacer el esfuerzo de éstas no contando, como ocurre en Ceuta, con proyectiles cargados disponibles.

Si esto sucede en la primer plaza militar de los dominios de España, ¿qué ocurrirá en las demás?»

## Cleveland á Cuba y Puerto Rico

El expresidente Cleveland y el capitán Evans, que mandaba el *Iwa* cuando el combate naval de Santiago, han ido en el yate *Ducida*, de un millonario yankee, á visitar Cuba y Puerto Rico.

El expresidente de los Estados Unidos quiere estudiar por sí mismo la situación de estas islas y observar personalmente en Puerto Rico los efectos de la manión territorial americana.

No volverá á su país muy bien impresionado.

Según noticias de estos días y de origen americano, reina la anarquía en la isla y partidas de bandoleros atacan á las poblaciones pequeñas, destruyen en la propiedad y llevan el terror á todas partes.

A tal extremo han llegado las cosas, que Mac Kinley ha tenido que ordenar al general Brooke que haga una investigación sobre este asunto y sobre los atropellos de la soldadesca, y que mientras tanto ponga remedio á los desmanes. Pero el general Brooke es precisamente el que ha estado tolerando y aun autorizando todo eso.

## Desde la platea

Los Danicheff

Un verdadero acontecimiento teatral revisió anoche en el Nuevo Teatro, el estreno del magnífico drama de costumbres

rusas que lleva el título que sirve de epígrafe á estas líneas, obra original del notable escritor moscovita Pedro Néwski y traducida al castellano por los señores don Félix González de la Llana y D. Valentín Gómez.

Sin espacio para emitir un juicio crítico de esta verdadera «chef d'oeuvre» del teatro ruso, podemos decir que aun cuando nuestro público no se halla aún familiarizado con esta clase de literaturas, es tal el interés de la acción y son tan grandes las condiciones que tiene para hacer sentir y hasta pensar la obra de Newski, que el éxito ha sido franco, completo, brillante.

En «Los Danicheff», como en todas las obras de la literatura septentrional, iniciada por Ibsen, se pinta la lucha de la vida en una forma real al propio tiempo que pintoresca, embellecida por el arte y sublimada por la profundidad del pensamiento.

El arreglo que de ella han hecho los distinguidos escritores españoles ya citados, es notable bajo cualquier aspecto que se le considere, por lo cual fueron llamados á escena un sinnúmero de veces.

Resumen: «Los Danicheff» es una obra que durará mucho tiempo en el cartel del Nuevo Teatro.

Respecto á la ejecución fué esmeradísima por parte de todos los actores que tomaron parte en el estreno.

### «Teresa Raquin»

Inútil sería que nos engolfáramos en hacer una minuciosa reseña de la obra de Zola que lleva por título «Teresa Raquin» y que fué estrenada anoche en el teatro de la Princesa. ¿Qué aficionado á la literatura no conoce la célebre novela del maestro de Medan?

Bastará, pues, con decir que el numeroso público que asistió al estreno salió emocionadísimo de las patéticas y conmovedoras escenas que con rapidez vertiginosa se desarroban ante su vista y que la obra tuvo interpretación admirable, distinguiéndose entre los artistas la señora Calderón y el Sr. Vico en sus respectivos papeles de protagonistas.

### Inauguración del «Music-Hall»

La inauguración del «Music Hall» llevó anoche gran concurrencia de gente alegre al antiguo teatro de la Alhambra, en donde debutaba una compañía cómica lírica danzante, del género transpirenático, bien que no—como ha dicho algún colega—semejante ó parecido á los que actúan en las Folies Bergere, en Parisiana ó en el casino de París, siendo á lo sumo igual á las que actúan en los cafés concert que tanto abundan en la villa del Sena.

No creemos que se aclimate el género entre nosotros, á menos que el empresario contrate mejores artistas que los que debutaron anoche.

## Impresiones bursátiles

La Bolsa ha presentado hoy el mismo aspecto para nuestro principal papel de crédito. En cambio se acentuó tanto la baja en las Cubas y las Filipinas que hubo—puede decirse—un verdadero pánico.

El 4 por 100 interior se hizo al contado á 54 con baja de veinte céntimos y para fin de mes á 53,50.

El exterior alcanzó á duras penas la cotización de 58,65 y el amortizable la de 65,50.

Los Tesoros á 10,80.  
Las Aduanas á 87,30.  
Las Filipinas á 65,5 con baja de cerca de un entero.

Las Cubas viejas que ayer obtuvieron el cambio de 55,50 se cotizaron hoy á 53,60.  
Las nuevas de 45,10 bajaron á 43,80.  
Del Banco de España nada se hizo.  
De la Tabacalera algo á 227.  
Las noticias de los mercados extranjeros malas.

Los francos á 40,50 por 100 beneficio.

## El empadronamiento

Hoy se ha fijado en los puntos de costumbre un bando de la Alcaldía-presidencia, disponiendo, de conformidad con lo que previenen los artículos 18 y 20 de la Ley Municipal para la rectificación del empadronamiento de habitantes, lo siguiente:

1.º Que todo residente está obligado á dar cuenta al Ayuntamiento cuando haya de trasladar su residencia de la capital y á la alcaldía de barrio siempre que cambie de domicilio.

2.º Que los propietarios de fincas ó sus administradores deben igualmente participar á las alcaldías de barrio las altas y bajas de inquilinato.

3.º Que por el incumplimiento de dichas disposiciones se incurre en responsabilidad y será exigida como correspondiente.

También en el bando se recuerda que, en cumplimiento del Real decreto de 8 de Marzo de 1897, el día 24 del actual dará principio la distribución á domicilio de las cédulas para inscripción de los cabezas de familia y capacidades con derecho y obligación de ser jurados, las cuales serán recogidas en los días del 4 al 8 de Diciembre.

## Hojas sueltas

Carlitos, niño de cinco años, está con su madre de visita en una casa, y desde que ha entrado no hace más que pasar la vista por los cuatro rincones de la habitación.

—¿Qué buscas, hermoso?—le pregunta con cariño la dueña de la casa.

—Busco las telarañas que dice mamá que tienes en este cuarto.

Entre tío y sobrino:

—Pareces un mendigo. Siempre pidiéndome dinero y más dinero. Afortunadamente, no tengo más que un sobrino.

—Pues yo lo que siento es no tener diez ó doce tíos como usted.

—¿Tuvo usted buen éxito con su primer paciente, doctor?

—Sí; la viuda me pagó la cuenta.

En un tribunal:

—Acusado, ¿por qué ha dado usted muerte al tenor Rondini?

—Una fuerza irresistible me indujo á ello. Me tentó el tesoro de que me había habido.

—¿Cómo un tesoro?

—Sí, señor. Me había dicho que tenía muchos millones en la garganta.

## Ecos del extranjero

### 21 muertos

Londres 21.—The Standard publica esta mañana un despacho, anunciando que en un establecimiento pirotécnico de Nicolaieff (Rusia) se produjo una terrible explosión, resultando 21 personas muertas.

Reina gran consternación en aquella ciudad

### Buscando oro

Londres 21.—En Johannesburgo, donde se encuentran las famosas minas de oro del Transvaal, reina grande agitación contra la medida del gobierno de aquella república, establecido un recargo de 5 por 100 sobre el producto de dichas minas. Las Compañías que las explotan han dirigido enérgicas reclamaciones á Pretoria, protestando contra la indicada medida.

### Rusia y Turquía

Paris 21.—Es aguardado de Constantinopla el gran duque Nicolás de Rusia para asistir á la grandiosa ceremonia de la inauguración del templo de Galataria, en el sitio en que yacen enterrados los soldados rusos muertos en 1873. Considerábase este viaje en los círculos políticos como un *pendar* del realizado á Palestina por el emperador de Alemania.

### Peste bubónica

Londres 21.—Un despacho del Cabo Buena Esperanza señala un caso de peste bubónica en la bahía de Delagoa.

Esta noticia ha producido grande alarma.

Se han adoptado precauciones sanitarias.

Londres 21.—Según las últimas noticias de la India, la peste bubónica adquiere gran incremento en algunas regiones de aquel país. El Gobierno ha acordado la adopción de enérgicas medidas sanitarias para impedir la propagación de tan terrible epidemia, á la cual contribuye especialmente el abandono y desidia de los indígenas.—*Fabra*.

### El «Formidable»

El acorazado *Formidable*, cuya botadura se verificó hace seis días en Portsmouth, es el buque de mayores dimensiones entre cuantos constituyen la Armada británica. Su eslora, entre perpendiculares, 460 pies; su manga total, 75; calado medio, 26 pies 9 pulgadas y 15.000 toneladas su desplazamiento. Hállase protegido por una coraza de acero de 9 pulgadas de grueso. De popa y proa, varía el blindaje entre 9 y 12 pulgadas, completando la faja protectora de las partes vitales del buque. Tiene dos cubiertas protegidas, la superior en la forma conocida con el nombre de *turtle back*, blindada con planchas de 2 á 3 pulgadas.

Constituyen el armamento del verdaderamente formidable acorazado, cuatro cañones de 12 pulgadas de un modelo zovísimo, apareados en las torres de popa y de proa; doce cañones de 6 pulgadas y de tiro rápido, ocho en la cubierta principal y cuatro en la superior; dieciséis de 12 libras, distribuidos en ambas cubiertas, y otros los de este último calibre para las lanchas de desembarco.

Presidirán el acto del lanzamiento mister Groschen, primer lord del Almirantazgo; el almirante Seymour, el contralmirante Rice y Michael Hicks Beach, canciller del Exiquier.

En los arsenales ingleses construyense actualmente dos acorazados muy parecidos, por no decir semejantes, al *Formidable*, y son el *Implacable* en Devouport, y el *Irresistible* en Chatham.

Un telegrama de *Jarrestown* (Sierra Leona) asegura que las autoridades de la colonia adoptan medidas conducentes á rechazar una probable invasión de los Sofas, en los distritos de Panguena y de Kwellu. Sin duda trátase de los restos de las bandas de Samory que, perseguidas por los franceses, tratan de refugiarse en territorios británicos.

El *Morning Leader* publica un despacho

de Berlín, en el que se asegura haber recibido un despacho del Cabo, según el cual no tardará en ser un hecho la unión de la República del Transvaal con el Estado libre de Orange. Consecuencia del fusiónamiento de estos dos Estados sería la retirada de Krüger á la vida privada, y la situación del mismo por Mr. Stein en la presidencia de la República unida. Pero esta noticia es preciso que sea confirmada.

Como delegados en la conferencia anti-anarquista que habrá de reunirse en Roma el día 24 del corriente, ha nombrado el Gobierno ruso á los Sres. Nélidoff, embajador de Rusia cerca del Quirinal; el abogado general del Tribunal Supremo, Mr. Hertis chewky, y Mr. Swiliausky, director de la sección de policía.

## Efemérides gloriosas

### Heroico comportamiento del regimiento de Sevilla en el combate de Villalonga

20 DE NOVIEMBRE DE 1793

En el combate de Villalonga, librado durante la guerra que estalló entre Francia y España á consecuencia de los desmanes á que se entregaron los revolucionarios franceses el regimiento de Sevilla que defendía una bien situada batería se vió rodeado y acometido por una columna enemiga de 7.000 hombres.

A las distintas intimaciones que el enemigo le dirigió para que capitulase, con unanimidad asombrosa y con una entereza y un valor dignos de alabanza, los españoles siempre contestaron «Sevilla no se rinde mientras tenga armas y municiones», y haciendo fuego á discreción ó descargas tan disciplinadas cual si se hallaran en el campo de instrucción, aquellos valerosos soldados se mantuvieron, sin perder palmo del terreno que ocupaban, desde las seis de la mañana hasta las doce y media de la tarde, hora en que pudieron ser sorrorricos, por lo cual se retiraron los franceses, hartos de pelear y muy convencidos de que el soldado español no era superado por ningún otro en resistencia y heroísmo.

### Combate de Orán

21 DE NOVIEMBRE DE 1732

El 15 de Junio de 1732 partió de Alicante con rumbo á Orán una formidable expedición, compuesta de 600 barcos mercantes, convoyados por 12 navios y siete galeras de guerra, que conducían un total de 27.000 hombres de desembarco, al mando del conde de Montemar.

El día 23 desembarcaron los expedicionarios en la cala de las Aguadas, é inmediatamente marchó contra los moros el marqués de la Alina con 1.600 granaderos, logrando desalojarlos de las posiciones que ocupaban y del castillo de Mers-el kibir (Mazalquivir), y tal fué el pavor que entre los infieles produjo la bizarría y decisión de los españoles, que no solo abandonaron lo que dejamos dicho, sino también la plaza de Orán, á pesar de sus excelentes fortificaciones y de hallarse bien artillada. Después de dejar guarnecido con 3.000 hombres á las órdenes de D. Alvaro Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcanado, á Orán, los expedicionarios restantes regresaron á España sin intentar nuevas empresas contra los argelinos.

Desde entonces los argelinos varias tentativas para recuperar la plaza que tan cobardemente había abandonado Hassem-Mustafa bey de Argél, siendo de todas las más importantes las llevadas á efecto á fines de Agosto y el 11 de Octubre, especialmente esta, en que atacaron, 20.000 hombres por tierra y una regular escuadra

— 1422 —

bárbaro, y no haré nada que bueno sea en toda mi vida), harto mejor haría yo volver á decir en volverme á mi casa y á mi mujer y á mis hijos, y sustentarla y criarlos con lo que Dios fuere servido de darme, y no andarme tras vuesa merced por caminos sin camino, y por sendas y carreras que no las tienen, bebiendo mal y comiendo peor.

Pues tomadme el dormir: contad, hermano escudero, siete piés de tierra, y si quisieredes más, tomad otros tantos, que en vuestra mano está escudillar, y tendéos á todo vuestro buen talento, que quemado vea yo y hecho polvos al primero que dió puntada en la andante caballería, ó á lo menos al primero que quiso ser escudero de tales tontos, como debieron ser todos los caballeros andantes pasados: de los presentes no digo nada, que por ser vuesa merced uno de ellos, lo tengo respeto y porque sé que sabe vuesa merced un punto más que el diablo en cuanto habla y en cuanto piensa.

Haría yo una buena apuesta con vos, Sancho, dijo Don Quijote, que ahora que vais hablando sin que nadie os vaya á

— 1427 —

intención firme y valedera de hacerte señor de la mejor insula del mundo?

En fin, como tú has dicho otras veces, no es la miel, etc.

Asno eres, y asno has de ser, y en asno has de parar cuando se te acabe el curso de la vida, que para mí tengo que antes llegará ella á su último término, que tú caigas y des en la cuenta de que eres bestia. Miraba Sancho á Don Quijote de hito en hito en tanto que los tales vituperios le decía; y compungiose de manera que le vinieron las lágrimas á los ojos, y con voz dolorida y enferma le dijo: Señor mío, yo confieso que para ser del todo asno no me falta más de la cola; si vuesa merced quiere ponérmela yo la daré por bien puesta, y le serviré como jumento todos los días que me quedan de mi vida.

Vuesa merced me perdona y se duela de mi mocedad, y advierta que sé poco y que si hablo mucho más procede de enfermedad que de malicia; mas quien yerra y se enmienda, á Dios se encomienda. Maravillárame yo, sino mezcláras algún refrancico en tu coloquio.

Ahora bien, yo te perdono con que te enmiendes, y con que no te muestres

— 1426 —

mal escudero holgaréme de quedarme pobre y sin blanca.

Pero cómo, prevaricador de las ordenanzas escudileras de la andante caballería, ¿dónde has visto tú ó leído que ningún escudero de caballero andante se haya puesto con su señor en cuanto más tanto me habéis de dar cada mes porque os sirva?

Étrate, étrate, malandrín, follon y vestigio, que todo lo parece, étrate, digo, por el «mare magnum» de sus historias, y si hallares que algún escudero haya dicho ni pensado lo que aquí has dicho, quiero que me le claves en la frente, y por añadidura me hagas cuatro mamonas selladas en mi rostro: vuelve las riendas ó el cabestro al rucio, y vuélvete á tu casa, porque un solo paso desde aquí no has de pasar más adelante conmigo.

¡Oh pan mal conocido!

¡Oh promesas mal colocadas!

¡Oh hombre que tiene más de bestia que de persona!

¡Ahora cuando yo pensaba ponerte en estado y tal que á pesar de tu mujer te llamaran señorita, te despidas?

Ahora te vas, cuando yo venía con

— 1423 —

la mano, que no os duela nada en todo vuestro cuerpo.

Hablad, hijo mío, todo aquello que os viniere al pensamiento y á la boca; que á truce de que á vos no os duela nada, tendré yo por gusto el enfado que me dan vuestras impertinencias; y si tanto deseáis volveros á vuestra casa con vuestra mujer y hijos, no permita Dios que yo os lo impida: dineros tenéis míos mirad cuánto há que esta tercera vez salimos de nuestro pueblo, y mirad lo que podéis y debéis ganar cada mes, y pagáos de vuestra mano.

Cuando yo servía, respondió Sancho, á Tomé Carrasco, el padre del bachiller Sansón Carrasco, que vuesa merced bien conoce, dos ducados ganaba cada mes, amen de la comida: con vuesa merced no sé lo que puedo ganar, puesto que sé que tiene más trabajo el escudero del caballero andante, que el que sirve á un labrador; que en resolución los que servimos á labradores, por mucho que trabajemos de día, por mal que suceda, á la noche cenamos olla y dormimos en cama en la cual no he dormido después que há que sirvo á vuesa merced, si no ha sido el tiempo breve que estuvimos

por mar, que en ar... dos con p... sistieron por tal m... En vista pidió ref... número después; puso que... El día con 5.000 en tres... el marq... Zaldúa, gas por... manado... Tayde... derecha reservo... pio por... dado de... dos colu... ce apur... El ata... efecto... Cruz, y... ra los e... al verse... mismo... los esp... distante... plaza, l... quebra... pentina... brusco... ron las... marqués... pas en... el cuad... tiempo... la reti... pús a... las tro... restan... carga... el furo... fué pa... da. H... caballe... dad s... campo... En... de Ar... sus co... ron lo... que y...

Tr... arvej... habe... Vi... idem... A... G... beza... G... Que... coin... han... gan... y as...

T... hec... lder... 7,2... los... kil...

S... re... tr... c... t... F... C...

por mar, el castillo de Santa Cruz, y aun que en ambos intentos se vieron rechazados con pérdida de consideración no de sistieron de sus propósitos, preparándose por tal motivo a efectuar nuevos ataques. En vista de ello el marqués de Santa Cruz pidió refuerzos a España, recibiendo en número de 2.000 hombres poco tiempo después; pero antes que estos llegaran dispuso que fueran atacados los moros.

El día 21 de Noviembre salió Don Alvaro con 5.000 infantes y 400 ginetes divididos en tres columnas; la primera, mandada por el marqués de Valdecañas y D. Miguel Zaldúa, debía atacar las posiciones enemigas por la izquierda; la segunda, cuyo mando estaba encomendado al marqués de Tayde, le fué encargado el ataque por la derecha, y la tercera, cuya dirección se reservó Santa Cruz, había de hacer lo propio por el centro, además de llevar el cuidado de auxiliar a cualquiera de las otras dos columnas, si llegaban a verse en trance apurado.

El ataque por el frente y flancos se llevó a efecto tal como lo había pensado Santa Cruz, y sus efectos fueron afortunados para los españoles, tanto que los angelinos, al verse amenazados por tres puntos a un mismo tiempo se retiraron perseguidos por los españoles. Al llegar a unos barrancos, distantes una legua próximamente de la plaza, los jinetes angelinos, ocultos en las quebraduras del terreno, acometieron repentinamente a los nuestros, y ante tan brusco é inesperado ataque se desordenaron las dos columnas extremas; al verlo el marqués de Santa Cruz lanzóse con sus tropas en auxilio de los acometidos, y forma el cuadro para contener al enemigo y dar tiempo a que se reorganicen y emprendan la retirada de los desordenados. Manda después al regimiento de Asturias a reforzar las tropas de Villacañas, y con las fuerzas restantes da él una bizarrísima y valerosa carga y logra, cual era su objeto, refrenar el furor de los moros; pero tan desgraciada fué para él tal empresa, que le costó la vida. Herido en un muslo y derribado del caballo, cayó en poder de los angelinos, quienes despedazaron su cuerpo con ferocidad salvaje, arrastrándolo después por el campo.

En esto desembarcaron los regimientos de Aragón y Ultonia, y con la celeridad que les fué posible corrieron en auxilio de sus compañeros, y gracias a esto no sufrieron los nuestros mayores pérdidas que las que ya habían registrado.

MARSH RODRIGO.

## Mercados

### VENDRELL

Trigo a 23 pesetas cuartera, cebada 9. arvejas 13, habichuelas 24, habones 14, habetas 13.  
Vino tinto de 22 a 23 pesetas carga, idem virgen de 24 a 25.  
Aceite 5 pesetas cuartera.  
Ganado vacuno de 70 a 180 reales cabeza, lechones 20.  
Guanos a 24.25 pesetas quintal.  
Escasa concurrencia al mercado por coincidir la feria de Villarredonda, donde se han verificado importantes transacciones de ganado, entrando 1.700 cabezas de caballar y asnal, y 1.700 de lanar.

### ZARAGOZA

Trigo catalán de 25,08 25,36 pesetas hectolitro, idem hembra de 23,42 24,52, idem huerta de 22,30 a 22,86, cebada, de 7,22 a 8,56, maíz nuevo de 11,23 a 11,76.  
Harina de primera de 44 a 48 pesetas los cien kilos, idem de tercera de 30 a 31.  
Habas de 13,37 a 13,91 pesetas los 100 kilos.  
Patatas 2 pesetas arropa.  
Vino de 2,50 a 3 pesetas decálitro.  
Aceite de 16 a 17 pesetas arropa.

### ASAMBLEA

## de las Cámaras de Comercio

### Segunda sesión pública

Zaragoza 23.—Abierta la sesión por el Sr. Paraiso dióse cuenta del dictamen referente a la reorganización política administrativa.

El dictamen propone:  
Primero. Régimen representativo, sinceramente practicado por los organismos provinciales y municipales, debiéndose extender el actual sistema electoral a la representación de clases, incluso a la obrera.  
Segundo. El mismo procedimiento se practicará para la elección de diputados a Cortes.

Tercero. Se considera necesario y urgente conceder a las provincias y los Municipios amplia descentralización económica y administrativa.

Al efecto se reorganizarán estos organismos para llenar aquel fin.  
Las provincias podrán formar agrupaciones, siempre que así lo acuerden la Diputaciones respectivas con la conformidad de la mayoría de los Ayuntamientos interesados.

Cuarto. Agrupaciones de los pueblos hasta constituir Municipios que comprendan más de mil habitantes, salvo en las provincias de Galicia, donde por sus condiciones especiales se exige un régimen excepcional.

Quinto. Creación de Comisiones per-

sonales en los Ayuntamientos de capital de provincia y pueblos de más de diez mil habitantes, que se encargaran de la administración municipal, fuera de los períodos de sesiones que marcará la ley.

Sexto. Supresión de las Juntas municipales.

Séptimo. Los alcaldes, sin excepción, serán elegidos por los Ayuntamientos.

Octavo. Incompatibilidad de los cargos de diputado y senador electivo con los de empleados administrativos, y con los de presidente y consejero de Sociedades de ferrocarriles, de crédito y otras subvencionadas por el Estado.

Los cargos de senador y diputado no darán categoría administrativa, ni habilitarán para desempeñar destinos públicos.

Noveno. Creación de la carrera de administración civil en los ramos donde no la haya todavía, estableciendo el ingreso por oposición con propuesta universal inamovilidad y responsabilidad en los empleados públicos, simplificando el expediente.

Todos los cargos de los servicios del Estado incluso los de director general tendrán carácter técnico proveyéndose en las respectivas carreras reservando, como nombramientos políticos exclusivamente, los de ministro de la corona y subsecretario.

Mejoramiento de la clase obrera, llevándose a cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxito en otros países.

Defiende este dictamen el Sr. Alzola en nombre de la Comisión.

Ante todo—dice—esta Asamblea necesita realizar un acto; afirmar la unidad de la patria española. (Una voz, ¡Viva España!)

Ataca la centralización, defiende la instrucción pública, la descentralización y la moralidad.

Pone como ejemplo de las ventajas de la autonomía y de la descentralización, la manera como se administran las Provincias Vascongadas.

Ensalza las ventajas del gobierno de cada región por sí misma.

El Sr. Echevarría, representante de Granada, combate la totalidad de la ponencia.

El dictamen—dice—abarca demasiado, y para ser prácticos, es preciso servir las aspiraciones de la Asamblea.

«No combatí el regionalismo; pero creo deben respetarse los Municipios tal como están organizados.

«Los Ayuntamientos no son malos; lo son los concejales.» (Bien.)

Opina que las aspiraciones de la Asamblea deben limitarse a pedir la creación de un ministerio de Agricultura y Comercio, para estimular las fuentes de la riqueza pública, declarando elegibles los diputados, como hasta ahora, sin las incompatibilidades que señala el dictamen; pero obligándoles a tener cuatro años, por lo menos, de residencia en los distritos que les confieren sus sufragios. Así acabaremos con los diputados cueros, causa principal de todos nuestros males.

El Sr. Clot, representante de Madrid, dice que el cacique es el enemigo de todo, porque todo lo falsea, principiando por el sufragio, que deshonra. (Aplausos.)

Añade que es tan catalán como madrileño, y que lo mismo aprecia a Barcelona. También en Madrid se trina contra el caciquismo, y eso que allí hay caciques menstruos.

Los Ayuntamientos que sean verdadera expresión de los pueblos, harán buenos Congresos.

El vicio de origen está en Madrid, en los grandes caciques, en los ministros.

Lo que procede aquí es una protesta formulada por todos los hombres de corazón contra esa política.

A continuación fué aprobada la totalidad del dictamen, poniéndose a votación el artículo 1.º

El representante de Santander, Sr. Olriozola, pide soluciones más radicales y que se supriman las Diputaciones.

La representación de San Sebastián declara que se abstiene de votar este punto porque cree que la elección de diputados a Cortes solo debe verificarse por sufragio individual; y propone que la palabra «sustituyendo» del primer párrafo se cambie por «conciliando», para armonizar la representación de las clases y de los gremios con el verdadero cuerpo electoral.

El Sr. Alzola accede a la sustitución de la palabra indicada.

Rectifica el Sr. Odriozola, insistiendo en su pretensión de que las Diputaciones se reformen ó se supriman y en que no debe restringirse el sufragio universal.

El Sr. Castro, representante de Valencia, dice que en la Asamblea debe prestar preferencia a la cuestión económica sobre la política.

No se trata de detalles, sino de conceptos fundamentales, y nuestra labor será más seria cuanto más concreta y realizable sea.

Valencia desea que los organismos podridos sean amputados, y por eso quiere que concluyan los organismos provinciales.

Los presupuestos de las diputaciones son un baldón de ignominia.

No son más que fuentes y origen de satisfacciones pequeñas, *modus vivendi* para algunos.

Claro es que no aludo a Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Allí se llama con razón a los diputados «padres de las provincias»; los del resto de España son pa drastros.

Acabemos, pues, de una vez con las Diputaciones provinciales. (Grandes aplausos.)

El Sr. Zaporta defiende el dictamen,

alegando que ya se proporciona manera de purificar, mediante otro procedimiento, las Diputaciones.

El Sr. Alzola dice que los radicalismos son contraproducentes, y que nada hay más inhumano que los gobiernos civiles.

Insiste en que ya se dan los medios para regenerar los organismos provinciales.

El Sr. Castro pide que se vote su enmienda, proponiendo que el párrafo 1.º se redacte así:

«Régimen representativo sinceramente practicado, conciliando el actual sistema electoral con la representación de clases, incluso la obrera.»

Puesta a votación es desechada la enmienda por 25 votos contra 7.

Se aprueba el artículo.

Pónese a discusión el artículo segundo: Descentralización.

El Sr. Orbea dice que se abstendrá de votar.

Añade que no pueden suprimirse organismos cuya existencia está consignada en la Constitución.

«Pues se reforma la Constitución, exclaman varios representantes.

El Sr. Pérez, de Cartagena, manifiesta que puede proponerse todo, porque la Asamblea no hace leyes, sino formula aspiraciones. (Bien.)

Ejecutamos el derecho de petición. Si es que la Constitución debe reformarse, pues reformemos la Constitución. (Aplausos.)

El presidente: Aquí se puede pedir que se reforme todo, absolutamente todo lo malo que existe en el país.

Apruébase el artículo.

Pónese a debate el artículo 3.º, Agrupación de los pueblos.

Tras ligero debate fué aprobado el artículo 3.º y seguidamente todos los restantes del dictamen.

La comisión añade una conclusión que dice: «Suprimase el ministerio de Ultramar, creándose en su lugar un ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.»

El representante de la Cámara de Santiago presenta una enmienda a la base sobre organización del nuevo ministerio.

A propuesta del presidente se acuerda aplazar el debate hasta el día siguiente.

**La Cámara de Buenos Aires**

El presidente de la Asamblea ha recibido un telegrama de la Cámara de Comercio de Buenos Aires.

Dice así:

«Esta Cámara aprovecha la oportunidad para que ese Congreso obtenga el primer transporte del Cantábrico y del Mediterráneo y propone el envío de comisionistas que estudien las condiciones de este comercio.»

Aquí hay grandes horizontes para la industria española.—Ibarra presidente.»

**La Cámara española de Cete**

Cete 23.—La Cámara española ha dirigido al presidente de la Asamblea de Zaragoza el siguiente telegrama:

«La Cámara de Cete felicita a la Asamblea, deseándole un éxito completo, y tiene el honor de recordarle que el gobierno francés, al decretar el aumento de derechos sobre nuestros vinos y aplicarles la «ley del cadenas», anula la importación y causa grave detrimento a los intereses comprometidos. Esta Cámara pide a la Asamblea que se asocie a su protesta y que haga conegral al país la extensión de esta nueva catástrofe.—El presidente, Pi.»

**Consejo de ministros**

Volvió ayer a reunirse el Consejo de ministros, ocupándose de las cuestiones relativas a las negociaciones que se siguen en París por los comisionados de la paz.

Leyéronse nuevos telegramas del señor Montero Ríos, de quien hoy se ha recibido una extensa comunicación.

Nuestros informes de ayer han sido confirmados oficialmente en cuanto a las exigencias yankees respecto de Filipinas y en lo referente a la indemnización ofrecida así en metálico, como en las ventajas y garantías para la explotación española de los mercados filipinos.

Los yankees nos ofrecen veinte millones de dólares.

Para mañana se espera copia del *Memorandum* americano, que algunos consideran como *ullimatum*, pero el Sr. Montero Ríos no le da este nombre.

Parece que la próxima reunión se celebrará hoy y otra el lunes próximo que acaso sea la última.

Además de la indemnización de los veinte millones los americanos ofrecen satisfacer una cantidad a España por la cesión de una isla en las Carolinas, con objeto de destinarla a depósito de carbón y que sirva de punto para amarrar el cable que los Estados Unidos tenderán pasando por Hawa y la isla de Guam, en las Marianas, hasta Manila.

Niegan algunos informes que los yankees hayan prometido a España admitir nuestras mercaderías en Filipinas durante cinco años en iguales condiciones que las norteamericanas.

Lo que ofrecen—dicen—que después de concluir las conferencias, ambos gobiernos estipularán un tratado especial de comercio con Filipinas.

Díose cuenta de una exposición, solicitando que se prohíba la exportación de trigos.

La solicitud fué denegada, por tener en cuenta, según datos del ministerio de Hacienda, que la exportación no puede ocasionar perjuicios, pues desde que se autorizó

de nuevo la exportación no han salido más que dos mil hectolitros, mientras que han sido importados en el mismo tiempo 28.000 y hay anunciados otros doce mil, que hacen un total de 40.000 hectolitros.

El ministro de Hacienda dió cuenta del expediente para la creación de un registro fiscal de fincas, ó sea el catastro, estableciendo una oficina central en Madrid y de dependencias en provincias, que serán desempeñadas por jefes, oficiales y soldados del ejército.

Nada se resolvió, conviniéndose en que los antecedentes pasen al ministro de la Guerra para su estudio.

Se acordó que no había necesidad de proceder a la prohibición de exportar la plata como se había solicitado.

Para aumentar las reservas del Banco de España, se acordó autorizar la anunciada emisión de mil millones de pesetas al 4 por 100, que garantizarán las operaciones futuras del Banco y el Tesoro, para allegar recursos con que atender a las consecuencias de la guerra.

El Sr. Romero Girón dió cuenta de que ha girado al general Blanco diez millones de pesetas.

Para el mes de Diciembre se precisan sesenta millones de pesetas, y el ministro de Hacienda expuso que contaba con recursos suficientes para esas necesidades.

El Consejo acordó los términos del decreto en que se admite al marqués de Peña Plata la dimisión de los cargos de gobernador general de la isla de Cuba y capitán general de aquel ejército, por su estado de salud.

Substituirá al general Blanco en ambos cargos, hasta que se verifique la evacuación de la isla, el general segundo cabo, D. Julián González Parrado.

El marqués de Peña Plata embarcará probablemente en el correo del 30 del actual, para llegar del 13 al 16 de Diciembre a la Península.

Díose cuenta de los trabajos de repatriación de las tropas de Filipinas.

El vapor *Isla de Luzón* saldrá muy pronto de Manila.

El *León XIII* ha llegado a Singapur.

El *Buenos Aires* navega con rumbo a la Península.

También se habló en el Consejo del canje de los españoles prisioneros de los tagalos.

Entre ellos se halla un hermano del señor Dupuy de Lome, el cual prisionero fué gobernador de una provincia del Archipiélago.

Aunque se habló del canje, no se adoptaron acuerdos definitivos.

Se dió cuenta de un asunto contencioso, relativo al Ayuntamiento de Barcelona, el cual fué condenado al pago de unos honorarios, según tarifa, al arquitecto señor García.

En el asunto ha intervenido como abogado el Sr. D. Trinitario Ruiz Valarino, hijo del ministro de la Gobernación.

Por este motivo, el Sr. Capdepón rogó que se encargara de resolverlo otro ministro, y fué designado el de Gracia y Justicia.

Se habló algo de política interior, y de cábalas y propósitos para el porvenir.

## Nuestros vinos en Francia

Paris 22.—(Urgente.)

El *Diario Oficial* publica esta mañana el decreto declarando aplicables, a partir hoy, los nuevos derechos arancelarios sobre los vinos.

Según el nuevo arancel, se establece un recargo equivalente al derecho de consumo sobre el alcohol.

Se cambia la forma de perfección con arreglo a las condiciones establecidas en el proyecto de ley que ha días fué presentado en la Cámara de Diputados.

Tinez 22.—Se ha publicado un decreto del rey modificando los aranceles de Aduanas relativos a los vinos en esta regencia, con arreglo a las condiciones del proyecto de ley presentado en la Cámara francesa y en un todo conforme con lo que dispone el decreto inserto hoy en el *Diario Oficial* de la República francesa.—*Fabra.*

## La conferencia de París

Paris 21.—(Recibido el 22.)

Se tienen algunos pormenores acerca de la reunión celebrada ayer por la Comisión de la paz.

Los comisionados americanos insistieron en que sea reconocida la soberanía de los Estados Unidos sobre Filipinas, fundándose para ello en el Protocolo, al cual dan la torcida interpretación que los periódicos americanos.

Ofrecen a España una indemnización de veinte millones de dólares, la mitad próximamente del importe de la deuda del Archipiélago.

Además proponen la compra de una de las Carolinas, para destinarla a depósito de carbón y a estación telegráfica y a punto de amarre para el cable del Pacífico que tienen en proyecto.

Los americanos han dado a entender que son sus últimas condiciones, pero no es exacto que hayan formulado éstas con el carácter de ultimatum.

Los comisionados españoles se limitaron a contestar que transmitirán a su gobierno lo expuesto por los representantes de los Estados Unidos.

Londres 22.—Telegrafían de Nueva York a *The Morning Post*, que uno de los ministros americanos ha declarado que en la próxima reunión de la Comisión de París, los delegados españoles serán conminados a fijar un pla-

zo para la respuesta definitiva a las peticiones formuladas por los Estados Unidos.—*Fabra.*

## Noticias

Valentín López, soldado repatriado, llegó el domingo a Madrid procedente de Cádiz, siendo llevado con otros compañeros desde la estación al cuartel de María Cristina.

A las siete de la tarde les dieron suelta para que se fueran a sus respectivos pueblos.

El infeliz López, que no conocía Madrid, echó a andar por esas calles de Dios, y ya entrada la noche fué a parar a la Glorieta de Quevedo.

Fatigado de tan penoso viaje, se acurrucó en el quicio de una puerta, quedándose dormido.

Al poco tiempo fué despertado por dos desconocidos, que le ofrecieron casa y cama por 35 céntimos.

El pobre soldado aceptó gustoso la invitación, tanto más cuanto que su cuerpo estaba entumecido por la humedad y el frío.

Aquellos sujetos condujeron a Valentín a la Castellana, y amenazándole con un revólver y una navaja, le obligaron a entregar todo su capital, que consistía en 20 pesetas recibidas al desembarcar en la Península.

Y así quedó el pobre Valentín en tan triste situación hasta que pasaron los serenos de la Castellana, los cuales le desataron y le vistieron dándole un capote para que se abrigara.

Inmediatamente se puso el hecho en conocimiento del juzgado de guardia.

Hasta ahora no han sido detenidos los foragidos.

En cuanto el Sr. Aguilera tuvo conocimiento de lo ocurrido ordenó que fuesen entregadas de su bolsillo particular 25 pesetas a Valentín López, y que se le pagase el viaje a su pueblo, Morata de Tañua.

El repatriado salió anoche para su país natal.

Niega *el Nervión* de Bilbao, que los carlistas vizcaínos piensen en ningún movimiento de fuerza y después añade:

«El único movimiento que se observa por aquí es el eminentemente vascongado y la Diputación provincial es la encargada de dar la primera nota, cuando le diga al Estado con la energía que las circunstancias aconsejan:

«—Los impuestos concertados son inalterables; ha percibido cantidades al amparo de nuevos tributos creados por la ley general de presupuestos, y esas cantidades deben ingresar en la caja provincial.»

El dictamen de referencia está ya redactado y la solución no se hará esperar muchos días.»

## Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 21	Del 22
<b>4 0/0 PERPETUO INTERIOR</b>		
Fin corriente.....	55 10	54 29
Item fin próximo.....	55 10	54 21
Serie F de 50.000 pts. nomis.	55 55	54 25
» B, de 25.000 »	55 55	54 25
» D, de 12.500 »	55 55	54 25
» C, de 4.000 »	55 55	54 25
» A, de 2.000 »	55 55	54 25
» G y H, de 100 y 200.....	55 55	54 25
En diferentes series.....	55 55	54 25
<b>4 0/0 PERPETUO EXTERIOR</b>		
Serie F, de 24.000 pts. nomis.	59 00	58 75
» E, de 12.000 »	59 00	58 75
» D, de 6.000 »	59 00	58 75
» C, de 4.000 »	59 00	58 75
» B, de 2.000 »	59 00	58 75
» A, de 1.000 »	59 00	58 75
» G y H, de 100 y 200.....	59 00	58 75
En diferentes series.....	59 00	58 75
Partidas de 50.000 pts. nomis.	59 00	58 75
Id. de 100.000 »	59 00	58 75
<b>4 0/0 AMORTIZABLE</b>		
Serie E, de 25.000 pts. nomis.	66 60	65 50
» D, de 12.500 »	66 60	65 50
» C, de 5.000 »	66 60	65 50
» B, de 2.500 »	66 60	65 50
» A, de 500 »	66 60	65 50
En diferentes series.....	66 60	65 50
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	101 10	100 00
Idem id. (serie B).....	100 30	100 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, nomis. 1 el 1.870 000.	99 90	87 60
Idem hasta 10 0/0 pts. nomis.	90 00	87 60
Billetes de Cuba (1886).....	63 50	55 50
Idem hasta 1.000 pts. nomis.	61 75	55 50
Billetes de Cuba (1891).....	51 20	45 10
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	51 35	45 25
Obligaciones Filipinas 6 0/0.	78 00	65 50
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	77 90	65 75
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	100 00	106 00
Idem al 4 0/0.....	100 35	100 40
Acciones Banco de España.....	396 00	391 50
Csm. Arrend. de Tabacos.....	230 00	222 50
S. de elect. de Chamberi.....	»	»
<b>CAMBIOS</b>		
Londres, vista.....	90 00	90 00
Paris, vista.....	40 00	39 00

## LOS CARTELES

REAL.—A las 8 1/2.—Roberto el diablo.  
NUEVO TEATRO.—A las 8 1/2.—Los Danicheff.  
PARISH.—A las 9.—María del Carmen.—Presentación del «Wargraph» con vistas nuevas.  
PRINCESA.—A las 8 1/2.—Teresa Raquin.  
LARA.—A las 8 1/2.—(Woda).—La gente de pluma.—El generoso extrêmeño (Bstreno).—La reja (Reprise).—El espejo del alma.  
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los dineros del sacristán.—La revista.—La verbena de la Paloma.—La magia negra.

